

Yak-42: un juicio que revela hechos vergonzosos

EL MUNDO, Editorial, 21.04.09

EL JUICIO por la mala identificación de los cadáveres de los soldados españoles fallecidos en el accidente del Yak-42 quedará hoy visto para sentencia tras la exposición de las defensas de los acusados. En sus conclusiones, el fiscal solicitó ayer cinco años de cárcel para el general de Sanidad Vicente Navarro, y cuatro años y medio para el comandante médico José Ramírez y para el capitán médico Miguel Sáez.

El Ministerio Público considera probado que los tres cometieron falsificación documental, puesto que entregaron a las familias como identificados los 62 cuerpos cuando sabían que sólo se había podido determinar la identidad de 32. Adulterar la lista de los cadáveres llevó, según la fiscalía, a una concatenación de falseamientos: se mintió con las necropsias y hubo que amañar los certificados de defunción, las licencias de enterramiento y también los registros de los cementerios.

El relato que de los hechos hace el Ministerio Público es demoledor para los mandos militares ya que, según éste, actuaron con la idea premeditada de repatriar los cuerpos y entregarlos como fuera. Si actuaron así presionados por la inmediatez del funeral de Estado o lo hicieron por un mal entendido sentido de la compasión, para tratar de no alargar la angustia de los familiares que aguardaban los restos de sus seres queridos, es algo que no entra a valorar la fiscalía, pero que en definitiva no exime a los mandos militares de haber actuado -caso de confirmarlo el tribunal- en contra de la ley.

Pero tan grave como la acusación del fiscal, que da por hecho que los imputados actuaron «torticeramente» y entregaron de forma consciente a unas familias los cadáveres que correspondían a otras, es la imagen que ofrece del trabajo de los mandos militares, más cercana por chapucera al de una institución rancia y anticuada que a lo que se espera de un Ejército moderno. En su exposición, el Ministerio Público detalla que el equipo que se trasladó a Turquía incluía a un biólogo y un odontólogo, pero ni el uno ni el otro realizaron labor alguna, constata que no se tomaron muestras de ADN de los cuerpos, que no se elaboró programa alguno de trabajo y que, en fin, su estancia se redujo a una sola jornada pese a la gravedad del suceso y las enormes dificultades que planteaba.

Si a todo ello añadimos el testimonio que aportaron en el juicio los forenses turcos, el paisaje que se completa es desolador. Estos médicos pasaron de ser la coartada utilizada por los imputados a convertirse en testigo de cargo contra ellos. Denunciaron las «prisas» de los mandos españoles en repatriar los cuerpos y sostuvieron, como adelantaron a EL MUNDO, que el general Navarro olía a alcohol el día de autos. Es evidente que en el banquillo no se ha sentado el Ejército, al que no cabe juzgar por el comportamiento puntual de tres de sus miembros, pero también es cierto que ha habido complicidades y encubrimiento de otros militares que extienden la sombra de duda sobre un mayor número de personas.

Esos flecos son los que llevaron ayer a las acusaciones particulares a pedir la deducción de testimonios, para que se amplíe la investigación a todos los que hayan podido mentir en el transcurso del juicio. Incluso deslizan la posibilidad de que pudiera encausarse a algún cargo político, en clara alusión al ex ministro Trillo, dando a entender que los mandos

militares actuaron como lo hicieron cumpliendo el encargo de cerrar el caso cuanto antes. Lo bien cierto es que, si al final se condena a los imputados, Trillo deberá cargar con ese baldón, puesto que fue bajo su responsabilidad política cuando ocurrieron los hechos. Por lo pronto, la Audiencia Nacional ya ha dado un paso fundamental al destapar ante la opinión pública unos hechos bochornosos.